

## Muy Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores

d17-1

Parroquia de San Juan Bautista 29005 - MALAGA

...Por el presente y según el unánime acuerdo tomado por el Cabildo General de todos los hermanos de esta Archicofradía Sacramental reunidos en sesión celebrada de fecha 26 de febrero del corriente, me dirijo a V. Ilma. a fin de transmitirle la decepción y contrariedad experimentada por esta Corporación una vez recibidas las dos contestaciones enviadas a nuestra Archicofradía por parte de la Comisión Permanente de la Delegación Diocesana de Arte y Patrimonio Artís tico y por su Ilte. persona.

Debidamente estudiadas ambas por el Cabildo General de la Archicofradía, y habida cuenta de la situación producida por los efectos fácticos de las mismas para un futuro muy próximo, esta Corporación desea hacer llegar al Ordinario de la Diócesis su disconformidad y desacuerdo con la decisión adoptada para con la petición de reapertura de la puer ta central de nuestra parroquia del Sr. S. Juan en la cuál nuestra Archicofradía se encuentra erigida y establecida, como conoce V.Ilma., desde hace cuatro siglos.

No obstante, nuestra Hermandad respeta profundamente el dictamen elaborado por la Comisión Permanente de la Delegación Diocesana de Arte Sacro y Patrimonio, aunque obviamente no lo comparte, razón por la cual es mi deber comunicarle, que nuestra Archicofradía tiene la clara intención de continuar trabajando para encontrar un desenlace satisfacto rio para la misma en el sentido de la solución apuntada, única por el momento existente para su problema, en criterio de la Corporación; como consecuencia, cúmpleme informarle que esta Archicofradía se reserva el ejercicio de las accio nes pertinentes a que le da derecho el vigente Ordenamiento Canónico con respecto al tema que nos ocupa, en el bien entendido de que solo hará uso de éstas si las cirscustancias venideras la obligaran a tal extremo.

En este sentido y a fin de procurar buscar una solución apta y aceptable para todos, que nos evite llegar a semejan tes posturas totalmente indeseadas por nuestra parte, la Corporación ha designado en su seno una comisión de archico frades que, con la mejor de las voluntades, intentará encon trar unas vías de diálogo conducentes a un final beneficioso para ambas partes.

Al hilo de lo expresado, igualmente hemos de rogarle a V. Rvdma. que en aras del interés de la Archicofradía y del interés general de la parroquia, tenga V. Rvdma. la bondad de reconsiderar la decisión tomada, y así mismo también le rogamos encarecidamente, que haga llegar a su Ilma. el Sr. Obispo, el parecer de la Archicofradía y su súplica anhelante y casi desesperada de que, con la mayor caridad, la citada decisión sea reconsiderada y no dada por cuestión finiquita.



Muy Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores

> Parroquia de San Juan Bautista 29005 - MALAGA

118-2

En opinión de la Hermandad, el obstáculo que nos interpone la Comisión de Arte y Patrimonio constituye un juicio respetabilismo, mas facilmente rebatible y desde luego absolutamente susceptible de ser resuelto con soluciones claras y evidentes para salvaguardar el interés que con dicho dictamen pretende proteger la Comisión de Arte y Patrimonio; soluciones ya pensadas y previstas por la Archicofradía y que en su momento, sobrepasada la Semana Santa, serán debidamente expuestas al juicio del Ordinario.

Soluciones que se expondrán después del tiempo de Semana Santa, pues nuestra Corporación, como bien le indica Su Ilma. en su carta, pretende desde luego, hoy como en todo momento, cumplir con sus Estatutos y es por ésto, que, pese a algunos votos registrados en contra, basados en que la Archicofradía no tiene por qué salir dé un templo que no es su se-de canónica, pese a éstos, el Cabildo General de hermanos ha decidido efectuar su anual Estación de Penitencia desde el conventual y Jesuítico templo del Sagrado Corazón de Jesús, merced a la gestión que con su mejor voluntad realizó días pasados nuestro párroco y por la cuál la Corporación le está agradecida, aunque no sea la solución óptima, criterio de la Archicofradía, salir ésta del citado templo. Así pués y por segunda vez consecutiva, la Archicofradia sumisa y obediente, tal y como es su deber, y por añadidura, su gusto y su gozo, una vez más, la Archicofradía va a se-guir, el próximo Viernes Santo, las directrices de la Jerarquia como siempre hasta ahora ha venido haciendo, como decimos gustosamente, aún sacrificando con humildad sus propios criterios, pero en el bien entendido de que decide vol-ver a verificar (D.m.), su Estación Penitencial desde el mencionado templo, de nuevo y aunque pueda resultar paradójico, con carácter de excepcionalidad y transitoriedad. Características estas de la salida penitencial, que no solo obran en la mente colectiva de la Archicofradía sino también, y como es comprensible, en el pensamiento de la Compa-ñía de Jesús en Málaga, según nos manifestó nuestro párroco y Director Espiritual en la sesión del Cabildo General a la que hacemos referencia.

Así pués, concluímos con la nitida precisión de que todas las palabras y todos los actos que realiza nuestra Archicofradia unicamente se encuentran animados por la clara y sana intención de dignificar, enaltecer, embellecer, mejorar, purificar y profundizar en el Culto a Xto. Ntro. Sr. y a su Stma. Madre la Siempre Virgen María, y todo ésto con la mayor humildad y en el mejor clima de caridad, para que al fin y a la postre, le resulte grato a Quién es el origen, la razón y el fin de todo, a Dios Ntro. Sr., el Supremo Hacedor, en cuya presencia se gozan los Angeles, los Santos



Muy Antigua y Venerable Archicofradía Sacramental de Nazarenos del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores

> Parroquia de San Juan Bautista 29005 - MALAGA

d12-3

y el Universo entero y a Quién elevamos nuestras plegarias para que el ruego y la súplica de nuestra Archicofradía sea escuchada y atendida en atención a los buenos y muy profundos sentimientos que la animan.

De todo lo cual y para que así le conste y surta los efectos oportunos, como Secretario de esta Archicofradía Sacramental, le doy fe y notifico.

En la ciudad de Málaga a los veinte y siete días del mes de Febrero del año del Señor de mil novecientos ochenta y seis.

Jesucristo Nuestro Señor y su Inmaculada Madre la Siempre Virgen María guarden la vida de Vuestra Ilustrisima muchos años.

El Secretario General.

Vº. Bº. Él Hermano Mayor.

Fdo.: Alfonso Martin Ruiz.

Fdo.: Pedro F. Merino Mata.